

**Información general:**

El EAC organiza sus exposiciones en cuatro temporadas anuales que comprenden todos sus espacios expositivos, distribuidos en dos plantas, más intervenciones en espacios exteriores.

Consultar planos en: <http://www.eac.gub.uy/eac_files/eac_pdf/convocatorias/eac_planos_de_salas.pdf>

**Lugar de prestación de servicios:** Arenal Grande 1930 esquina Miguelete

**Período de contratación:** 29 de mayo 2017 – 19 de noviembre 2017

**Contacto:** María Eugenia Vidal – [mvidal@eac.gub.uy](mailto:mvidal@eac.gub.uy) / 29292066 – int. 109

**Fechas de montaje de Temporadas:**

* Temporada 26. Inauguración 8 de junio 2017.

Montaje: a partir del 29 de mayo

*Se requerirá una reunión previa con no menos de 15 días hábiles de antelación, para coordinación de producción y previsión de materiales.*

* Temporada 27. Inauguración 7 de setiembre 2017.

Montaje: a partir del 28 de agosto

*Se requerirá una reunión previa con no menos de 15 días hábiles de antelación, para coordinación de producción y previsión de materiales.*

**Cantidad de personal estimado para cada montaje:** 5- 6 personas

*Comprende las distintas capacidades técnicas requeridas para cumplir con lo solicitado en la descripción del objeto del presente llamado (pintura, construcción en madera y/o yeso, montaje artístico en general)*

**Cantidad de días estimados para cada desmontaje/montaje:** 10 días

**Carga horaria máxima estimada por día de montaje:** 8 horas

**Se solicita:**

El proveedor deberá proveer todos los servicios inherentes a un montaje artístico, a saber:

1. Desmontaje y montaje de obras de arte en salas de exposición y espacios exteriores, incluyendo tecnología según indicaciones que dará el personal idóneo del EAC.
2. Asesoría museográfica e iluminación.
3. Pintura de salas/espacios y puesta a punto de paredes, techos y estructuras existentes.
4. Construcción de materiales museográficos (bases, estantes, plataformas, paneles, vitrinas, etc) en madera, vidrio, acrílico y/o yeso.
   * + - Tanto el material arriba mencionado como cualquier otro que pueda necesitarse (nylon burbuja, cartón corrugado, papel de embalar, cintas, artefactos lumínicos, lámparas de proyectores, cables, baterías, etc.) será proporcionado por la Dirección Nacional de Cultura. La empresa adjudicada deberá entregar, en tiempo y forma, la lista de materiales necesarios para cumplir de la mejor forma los trabajos según el diseño de montaje propuesto por el EAC.

Dichos materiales se obtendrán mediante procedimientos de compra, por lo que será necesario contar con la lista de materiales al menos 20 días antes del inicio de cada montaje.

1. Ordenamiento y adecuado mantenimiento de almacenes / depósitos de obras de arte y espacios de trabajo.
2. Embalajes y desembalajes de obras de arte.
   * + - Estos procedimientos serán coordinarán previamente con personal idóneo del museo o con quien éste indique.
3. Cualquier otro trabajo relacionado con los anteriores, a excepción de lo referente a instalación eléctrica y cableados.

**Es imprescindible contemplar que:**

* Se adjunten referencias de instituciones museísticas, galerías de arte y/o instituciones vinculadas a la cultura y las artes que demuestren fehacientemente la experiencia específica del oferente y su personal, con relación al objeto del llamado.
* En el desarrollo de las funciones de montaje, la empresa adjudicataria deberá asumir los estándares de manipulación de obras de arte y las condiciones de calidad, seguridad y control acordadas con el EAC.
* El adjudicatario designará un jefe de equipo, responsable de organizar el trabajo de común acuerdo con el referente que designe el EAC.
* El adjudicatario queda obligado a disponer, para la realización de cada montaje, los recursos humanos necesarios, así como aquellas herramientas y útiles de trabajo requeridos para la prestación del servicio.
* Visita Obligatoria: se deberá visitar el EAC con el fin de visualizar los trabajos a realizar y poder proyectar de forma más precisa la oferta. Dicha visita se coordinará a través de [mvidal@eac.gub.uy](mailto:mvidal@eac.gub.uy) – 29292066 int.109. Se entregará constancia, la cual deberá acompañar la oferta.

**Mantenimiento:**

Se deberá contemplar la asistencia de mantenimiento de las exposiciones durante el transcurso de las dos temporadas arriba mencionadas. A modo de ejemplo, se estima como máximo que tres veces al mes puede requerirse asistencia para la solución de problemas simples tales como retoques de pintura o defectos generados por el uso en los dispositivos propios de cada exposición.

La empresa tendrá la opción de desglosar el monto correspondiente a estas tareas de mantenimiento, presupuestándolo de forma mensual e independiente al costo de montaje de cada Temporada, o expresar que lo incluye dentro de su oferta general de montaje para el período de contratación.

**Actividades adicionales (a modo de ejemplo)**

* Vacaciones de Julio (julio)
* Día del futuro (setiembre)
* Talleres
* Jornadas de Patrimonio (octubre)

Durante el año el EAC puede requerir de asistencia en los rubros objeto de este llamado, para actividades puntuales como las que se ejemplifican arriba. Se sugiere como parámetro presupuestar en forma unitaria jornadas de trabajo de seis horas cada una, para dos personas, que una vez adjudicadas podrán ser distribuidas por el EAC en cualquiera de las actividades adicionales durante el período de contratación.

